DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de febrero de 2017

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2016 **LPN-SBE N° 02/2016 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2017-2018)" ID 315.480.**

Señor Director General de Administración y Finanzas:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2016 "**LPN-SBE N° 02/2016 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2017-2018)"** ID 315.480, integrado por el Abog. Fernando Zárate, Director General de Asesoría Jurídica; Lic. Víctor Vera Ruiz Díaz, Jefe de Control Presupuestario y Econ. Sergio E. Colman, Director de la UOC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa Nº 89/2014 firmada por la Máxima Autoridad para manifestarle cuanto sigue::

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID 315.480, de fecha 14 de febrero de 2017, presentó cotización la siguiente firma: **1) ASISMED S.A.** – *RUC 80016658-2*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (IAO13.2; 13.3, 13.4 y 13.5), la firma oferente presentó sobre conteniendo la oferta en forma física en fecha 14 de febrero de 2017, según consta en el acta de apertura de ofertas realizado en la fecha mencionada;

Que, la firma **ASISMED S.A.,** presentó Constancia *SIPE N° 1438075*, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y condiciones, para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se pueden observar en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	ASISMED S.A.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el Total.

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Lic. VICTOR VERA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

REFRENDADO

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con la Lista de Precios presentada por el oferente.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que se cuenta con una sola oferta a ser analizada.

Que, en concordancia al Acta de Sesión Virtual, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en los párrafos precedentes, fue seleccionada la oferta con el precio más bajo la presentada por la empresa **ASISMED S.A.**

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizaron de precios ofertados en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, donde los precios unitarios ofertados por la firma **ASISMED S.A.** no presenta una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a licitación.

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos para Calificación Posterior, cuyos criterios se exponen a continuación:

Calificación Legal:

Que, el oferente ASISMED S.A. proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015. La empresa Asismed S.A. presentó Certificados emitidos por la Secretaría de la Función Pública por la cual se certifican que no son funcionarios públicos las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Cargo	Número de Certificado
Ricardo Doria Cortes	965.546	Presidente	143.246
Úrsula Del Pilar Filgueira	7.248.345	Directora Titular	143.244
Miguel Figueredo Caniza	911.520	Miembro del Directorio	143.240
Ramón Doria Cortes	939.309	Miembro del Directorio	143.238
María Teresa Rocholl Quevedo	1.225.398	Apoderada	143.243

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

Que, asimismo, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, que fueron anexadas a la oferta y/o incluidas en el SIPE y se concluye que la firma ASISMED S.A. *Cumple* con la provisión total de los mismos. Los mismos se exponen en el (Cuadro II).

Capacidad Financiera:

Se analizaran los siguientes indicadores financieros, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2013-2014-2015:

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

REFRENDADO

Lic. VICTOR VERA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Ratios financieros -ASISMED S.A. (₲)

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio
Ratio de liquidez	1.66	1.59	1.44	1.56
Endeudamiento	0.43	0.31	0.37	0.37
Rentabilidad	5.28	2.12	2.33	3.24

Datos de los Estados Contables - (₲)

	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Activo corriente	68.315.520.432	73.472.789.353	84.530.241.167
Activo total	139.676.339.347	147.641.520.565	176.670.388.230
Pasivo corriente	41.222.036.075	46.124.743.809	58.438.163.363
Pasivo total	59.708.846.015	46.124.743.809	66.746.411.801
Utilidad del ejercicio	52.792.896.803	52.983.441.239	58.411.955.063
Capital	10.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000

<u>Indicadores mínimos requeridos:</u>

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013; 2014; 2015)
ASISMED S.A. - Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013; 2014; 2015)
ASISMED S.A. - Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013; 2014; 2015)
ASISMED S.A. - Cumple

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por l oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	ASISMED S.A.
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud.	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Cumple
Copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años (2013; 2014; 2015), en servicio similar a lo requerido **(Servicio de Seguro Médico Sanatorial Integral)** que sumados sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación	Cumple

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H. C. D.

Lic. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. SERGIO ENRIQUE BULMAI

REFRENDADO

Lic. VICTOR VERA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se determina que la empresa **ASISMED S.A.** *Cumple* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

La evaluación se realizó por el *total* ofertado por la firma Asismed S.A., considerando la Cobertura ofrecida para el ITEM I, así como también el listado de profesionales, lista cuantificada de Sanatorios Habilitados y los Servicios Conexos Adicionales ofrecidos por la oferente sin costo para los Beneficiarios propuestos, en concordancia con las Especificaciones Técnicas solicitadas y descriptas en la SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas Ítem N° 1- Seguro Médico ESPECIFICACIONES DE COBERTURA SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL

Ítem	DESCRIPCIÓN	OFERENTE SELECCIONADO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro Médico Sanatorial	ASISMED S.A.	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad Técnica**, se determina que la empresa **ASISMED S.A.** *Cumple* con dichas exigencias.

Que, se observa que, los servicios ofrecidos por **ASISMED S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas, en congruencia con la normativa vigente, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda *Adjudicar* la prestación del Servicio de Seguro Médico Sanatorial, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2016 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2017 - 2018) ID 315.480, por haber cumplido las correspondientes ofertas con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; a la firma ASISMED S.A.

El monto a ser adjudicado durante los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018 y totales, se presenta a continuación:

Ejercicio Fiscal 2017		Ejercicio Fiscal 2018		Total Plurianual	
Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo
8.326.500.000	16.653.000.000	1.189.500.000	2.379.000.000	9.516.000.000	19.032.000.000

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Abog. Fernando Zárate
Director Gral. De Asesoría Jurídica

Lic. Víctor Vera Ruiz Díaz
Jefe de Control Presupuestario

Econ. Sergio Colmán
Director UOC

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

LPN-SBE N° 02/2016 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2017-2018)" ID 315.480.

CUADRO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cuadro Comparativo de Precios (según Formulario de Oferta - Lista de Precios)

				ASISMED S.A.		
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad máxima**	**Precio Unitario**	**Total Mensual**	**Total Anual**
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial	1.220	1.300.000	1.586.000.000	19.032.000.000

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

Lic. VICTOR VERA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAR

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

LPN-SBE N° 02/2016 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2017-2018)" ID 315.480.

CUADRO II

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	Cumple	No cumple
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
d. Patente Municipal vigente	X	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	x	

F) cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple	No cumple
Especificaciones de Cobertura Ofertada Ítem N° 1	X	
El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	X	
Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. **Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía.**	X	
Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario.	X	

Dr. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

Lic. SERGIO ENRIQUE GULMA

Lic. VICTOR VERA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

• El Oferente deberá presentar el Balance General y estado de Resultados de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2013; 2014; 2015).	X	
• El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	X	
• El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años cerrados (2013; 2014; 2015), de prestaciones de **Servicios de Seguro Médico Sanatorial Integral,** que sumados sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.	X	
• Además deberá demostrar un volumen de facturación del 70% del monto total de su oferta en el promedio de los últimos 3 (tres) años cerrados (2013; 2014; 2015)	X	
• Fotocopia autenticada por Escribano Público de la **Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2015**, expedida por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	X	
• Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del Margen de Preferencia (Decreto Nº 9649/12) – La no presentación no es causal de descalificación.	X	

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

Lic. VICTOR VERA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. SERGIO ENRIQUE CULMA

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO